

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°: 110013335-007-2014-00330-01  
DEMANDANTE: ERLINDA DEL CARMEN ISAZA PATIÑO  
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA –  
CASUR-

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “A”, mediante providencia de fecha 9 de marzo de 2017, que declaró la nulidad de la sentencia proferida el 23 de junio de 2016 por este Juzgado.

Ejecutoriado este auto, ingresen las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Juez

CV

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)  
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE  
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 22 de junio de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 21

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA  
Secretaria